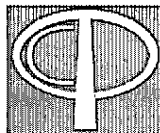




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 11 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0012/ 2012

Señora

DORA MARIA SILVA RIVERA

Email: doramasilva@gmail.com.

Bogota D. C

Ciudad.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta.....:	15 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	005 – DERECHO DE PETICION – EN LA MODALIDAD DE CONSULTA POR CORREO ELECTRONICO.
Temas.....:	Retención en la fuente aplicada por la Notarias.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º. de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ

Presidente

Proyectó: Leonardo A. Pelacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/D&P.